Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares B
administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes Pensiones Complementarias, S.A.

Estados financieros y
opinión de los auditores

Al 31 de diciembre de 2023
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares B
administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de
Pensiones Complementarias, S.A.

Estados financieros y
opinión de los auditores

Al 31 de diciembre de 2023
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

Índice de contenido

	Cuadro	**Página**
Informe de auditoría emitido por el contador público independiente		1
Estado de situación financiera	A	6
Estado de resultados integrales	B	7
Estado de cambios en el patrimonio	C	8
Estado de flujos de efectivo	D	9
Notas a los estados financieros		10

Crowe Horwath CR, S.A.
2442 Avenida 2
Apdo. 7108-1000
San José, Costa Rica
Tel + (506) 2221 4657
Fax + (506) 2233 8072
www.crowe.cr

Informe de auditoría emitido por el contador público independiente

A los afiliados del Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares B,
a la Junta Directiva de BCR Pensión, Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.
y a la Superintendencia de Pensiones

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares B administrado por BCR Pensión, Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. (el Fondo), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención sobre la nota 1 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

a) Portafolio de inversiones

Asunto clave de auditoría	**Respuesta de auditoría**
El principal activo del Fondo es el portafolio de inversiones, el cual representa el 96% de los activos totales. Las inversiones se clasifican y contabilizan de acuerdo a la NIIF 9, Instrumentos Financieros, incluyendo el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas, lo cual requiere la aplicación de una metodología que considera juicios y el uso de supuestos por parte de la administración. Las estimaciones del valor razonable de estas inversiones son hechas a una fecha determinada basadas en información de mercado y de los instrumentos financieros, y son realizadas por un proveedor de precios autorizado. El valor razonable no refleja primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de instrumentos financieros en particular a una fecha dada. Las valoraciones son la mejor estimación posible del mercado; por su naturaleza involucran incertidumbres y elementos de juicio significativos. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar la valoración.	**Respuesta de auditoría** Entre otros procedimientos, efectuamos un proceso de confirmación de saldos del portafolio de inversiones, asimismo, realizamos recálculos de la valoración de mercado de las inversiones; utilizando los valores obtenidos de un proveedor de precios, así como de la amortización de las primas y descuentos. Evaluamos si la clasificación de las inversiones se ajusta a los flujos de caja contractuales y evaluamos el diseño y aplicación de la metodología para la determinación de la pérdida crediticia esperada, mediante la inspección de la metodología aprobada por la Junta Directiva. En las notas 1d, 3, 4 y 13, se incluyen las revelaciones sobre el tratamiento contable y otros aspectos relacionados al portafolio de inversiones.

b) Cumplimiento de las disposiciones normativas

Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoría
La Operadora debe mantener un cumplimiento de las disposiciones normativas del Fondo, como parte de sus procedimientos de control interno y normativo.	Entre otros procedimientos, aplicamos los siguientes: - Obtuvimos evidencia de auditoría del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que, de forma generalmente admitida, tienen un efecto directo en la determinación de cantidades e información materiales a revelar en los estados financieros. - Aplicamos procedimientos de auditoría en la identificación de posibles casos de incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias que puedan tener un efecto material sobre los estados financieros. - Indagamos y obtuvimos respuesta por parte de la administración y los responsables del gobierno corporativo de la Operadora sobre el cumplimiento de dichas disposiciones legales y reglamentarias del Fondo. - Inspeccionamos las comunicaciones escritas emitidas por el regulador, así como las respuestas por parte del Fondo y su respectivo seguimiento. - Revisamos asuntos relacionados con el cumplimiento de la normativa aplicable, mecanismos de control interno y análisis de los sistemas automatizados.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorreción material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es Fabián Zamora azofeifa.

Nuestra responsabilidad sobre el informe de estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023 se extiende hasta el 14 de febrero de 2024. La fecha de este informe indica al usuario, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que han ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

FABIAN ZAMORA AZOFEIFA (FIRMA)

Firmado digitalmente por FABIAN ZAMORA AZOFEIFA (FIRMA)
Fecha: 2024.02.21 21:38:36 -06'00'

Nombre del CPA: FABIAN ZAMORA AZOFEIFA
Carné: 2186
Cédula: 302870450
Nombre del Cliente: Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares B
Identificación del cliente: 3110714708
Dirigido a: Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares B
Fecha: 12-02-2024 04:28:30 PM
Tipo de trabajo: Informe de Auditoria

Timbre de ¢1000 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.

FABIAN ZAMORA AZOFEIFA
Contador Público Autorizado No. 2186
COSTA RICA

COSTA RICA TIMBRE
COLONES

Código de Timbre: CPA-1000-9208

San José, Costa Rica
14 de febrero de 2024

Dictamen firmado por
Fabián Zamora Azofeifa N° 2186
Pol. 0116FID001004809 V.30-9-2024
Timbre Ley 6663 ¢1.000
Adherido al original

Cuadro A

FONDO VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DÓLARES B
(Administrado por BCR-Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)
Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2023
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022)
(En US$ dólares sin centavos)

	Notas		2023	2022
ACTIVO				
Efectivo y equivalentes de efectivo:				
Cuentas corrientes y de ahorros	2 y 11	US$	194,329	139,264
Inversiones en Instrumentos Financieros:				
Al valor razonable con cambios en otros resultados integrales				
Ministerio de Hacienda			3,494,837	3,102,579
Otros emisores del sector público			124,434	121,298
De entidades financieras			2,374,156	2,212,274
Al valor razonable con cambios en resultados				
De entidades financieras del país			61,980	133,244
Al Costo Amortizado				
En entidades del sector publico del país			278,913	180,227
Total Inversiones en Valores	1d,3,4 y 13		6,334,320	5,749,622
Productos y dividendos por cobrar asociados a inversiones instrumentos financieros				
Productos por cobrar			90,429	73,721
Cuentas por cobrar			13,604	9,893
Total productos y dividendos por cobrar asociados a inversiones instrumentos financieros			104,033	83,614
TOTAL DE ACTIVOS		US$	**6,632,682**	**5,972,500**
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
Comisiones sobre Saldo Administrado			5,559	5,024
TOTAL DE PASIVO	6 y 12		**5,559**	**5,024**
PATRIMONIO				
Cuentas de capitalización individual			6,577,706	6,004,225
Aportes recibidos por asignar			208	538
Ajustes al patrimonio			49,209	(37,287)
TOTAL DE PATRIMONIO	1.h y 7		**6,627,123**	**5,967,476**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		US$	**6,632,682**	**5,972,500**
CUENTAS DE ORDEN				
Valor Nominal de títulos en custodia	10	US$	5,846,000	5,441,000
Valor Nominal de cupones en custodia	10	US$	2,265,690	897,397

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

DEYBER HERNAN NUÑEZ CARRANZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por DEYBER HERNAN NUÑEZ CARRANZA (FIRMA)
Fecha: 2024.02.22 07:54:00 -06'00'

Deyber Núñez Carranza
Contador

MAURICIO ALBERTO ROJAS DIAZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MAURICIO ALBERTO ROJAS DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2024.02.22 13:35:30 -06'00'

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General

Atención: Superintendencia de Pensiones
Registro Profesional: 38834
Contador: Núñez Carranza Deyber Hernán
Estado de Situación Financiera
2024-02-08 12:43:53 -0600

CONTADOR PRIVADO INCORPORADO COSTA RICA
Núñez Carranza Deyber Hernán
CPI No. 38834

TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: F79ZscXJ
https://timbres.contador.co.cr

Cuadro B

FONDO VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DÓLARES B
(Administrado por BCR-Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)
Estado de resultados integrales
Periodo de un año terminado el 31de diciembre de 2023
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022)
(En US$ dólares sin centavos)

	Notas		2023	2022
Ingresos Financieros				
Ingresos financieros por efectivo y equivalentes de efectivo		US$	47	0
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	1o		367,862	266,102
Ganancia por valoración de instrumentos financieros			4,370	20,216
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros			1,048	1,317
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo			11	19,138
Ingresos por disminución de estimación			10,578	4,439
Total Ingresos Financieros	8		383,916	311,212
Gastos Financieros				
Pérdida por valoración de instrumentos			17,573	19,779
Pérdida en la negociación de instrumentos financieros			6,854	2,378
Gasto por estimación de deterioro			1,436	7,337
Total Gastos Financieros	9		25,863	29,494
UTILIDAD ANTES DE COMISIONES			**358,053**	**281,718**
Comisiones				
Comisiones ordinarias	1.u y 12		62,887	56,760
UTILIDAD DEL AÑO		US$	**295,166**	**224,958**
Otros Resultados Integrales				
Plusvalía (minusvalía) no realizada por valoración a valor razonable			89,841	(185,116)
Otros Resultados Integrales del período			**89,841**	**(185,116)**
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO		US$	**385,007**	**39,842**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

DEYBER HERNAN NUÑEZ CARRANZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por DEYBER HERNAN NUÑEZ CARRANZA (FIRMA)
Fecha: 2024.02.22 07:54:16 -06'00'

Deyber Núñez Carranza
Contador

MAURICIO ALBERTO ROJAS DIAZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MAURICIO ALBERTO ROJAS DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2024.02.22 13:35:51 -06'00'

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General

Atención: Superintendencia de Pensiones
Registro Profesional: 38834
Contador: Núñez Carranza Deyber Hernán
Estado de Resultados Integral
2024-02-08 12:43:54 -0600

TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: F79ZscXJ
https://timbres.contador.co.cr

Cuadro C

FONDO VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DÓLARES B
(Administrado por BCR-Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)
Estado de cambios en el patrimonio
Periodo de un año terminado el 31de diciembre de 2023
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022)
(En US$ dólares sin centavos)

	Nota		Cuentas de capitalización individual	Aportes recibidos por asignar	Utilidad (Pérdida) del ejercicio	Ajuste al patrimonio	Total
SALDO AL 31 DE ENERO DE 2021		**US$**	**4,442,942**	**529**	**0**	**143,877**	**4,587,348**
Aportes de afiliados			2,365,616	0	0	0	2,365,616
Retiros de afiliados			(1,030,056)	0	0	0	(1,030,056)
Aportes recibidos por asignar	1w		0	774	0	0	774
Reclasificación de aportes identificados			765	(765)	0	0	0
Utilidad del año			0	0	224,958	0	224,958
Capitalización de utilidades, netas del ajuste del RIF			224,958	0	(224,958)	0	0
Sub total			**6,004,225**	**538**	**0**	**143,877**	**6,148,640**
Otros resultados integrales							
Ganancia neta realizada por venta de inversiones	7		0	0	0	1,060	1,060
Ajuste por deterioro de instrumentos financieros	1.h		0	0	0	2,892	2,892
Otros resultados integrales del período	7		0	0	0	(185,116)	(185,116)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	7		**6,004,225**	**538**	**0**	**(37,287)**	**5,967,476**
SALDO AL 31 DE ENERO DE 2022			**6,004,225**	**538**	**0**	**(37,287)**	**5,967,476**
Aportes de afiliados			1,281,594	0	0	0	1,281,594
Retiros de afiliados			(1,004,185)	0	0	0	(1,004,185)
Aportes recibidos por asignar	1w		0	576	0	0	576
Reclasificación de aportes identificados			906	(906)	0	0	0
Utilidad del año			0	0	295,166	0	295,166
Capitalización de utilidades, netas del ajuste del RIF			295,166	0	(295,166)	0	0
Sub total			**6,577,706**	**208**	**0**	**(37,287)**	**6,540,627**
Otros resultados integrales							
Ganancia neta realizada por venta de inversiones	7		0	0	0	5,807	5,807
Ajuste por deterioro de instrumentos financieros	1.h		0	0	0	(9,152)	(9,152)
Otros resultados integrales del período	7		0	0	0	89,841	89,841
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	7	**US$**	**6,577,706**	**208**	**0**	**49,209**	**6,627,123**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

DEYBER HERNAN NUÑEZ CARRANZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por DEYBER HERNAN NUÑEZ CARRANZA (FIRMA)
Fecha: 2024.02.22 07:54:29 -06'00'

Deyber Núñez Carranza
Contador

MAURICIO ALBERTO ROJAS DIAZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MAURICIO ALBERTO ROJAS DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2024.02.22 13:36:12 -06'00'

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General

Atención: Superintendencia de Pensiones

Registro Profesional: 38834

Contador: Núñez Carranza Deyber Hernán

Estado de Cambios en el Patrimonio

2024-02-08 12:43:54 -0600

TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: F79ZscXJ
https://timbres.contador.co.cr

Cuadro D

FONDO VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DÓLARES B
(Administrado por BCR-Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)
Estado de flujos de efectivo
Periodo de un año terminado el 31de diciembre de 2023
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022)
(En US$ dólares sin centavos)

	Notas		2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Utilidad del año		US$	**295,166**	**224,958**
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos				
Ingreso por intereses			(367,862)	(266,102)
Flujos netos de efectivo provistos (usados) en actividades de operación:				
Cuentas por cobrar			(3,711)	(3,631)
Cuentas por pagar			535	1,194
Intereses recibidos			351,155	244,317
Flujos netos de efectivo provistos en las actividades de operación			275,283	200,736
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO				
Aportes identificados			1,281,595	2,365,616
Aportes recibidos por asignar			576	775
Retiros de afiliados			(1,004,186)	(1,030,056)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiamiento			277,985	1,336,335
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Compra inversiones	1d		(8,234,003)	(7,846,241)
Venta inversiones			7,735,800	6,276,640
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión			(498,203)	(1,569,601)
VARIACIÓN NETA EN EFECTIVO			55,065	(32,531)
Efectivo al inicio del año			139,264	171,795
Efectivo al final del año	11	US$	**194,329**	**139,264**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

DEYBER HERNAN NUÑEZ CARRANZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por DEYBER HERNAN NUÑEZ CARRANZA (FIRMA)
Fecha: 2024.02.22 07:54:59 -06'00'

Deyber Núñez Carranza
Contador

MAURICIO ALBERTO ROJAS DIAZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MAURICIO ALBERTO ROJAS DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2024.02.22 13:36:45 -06'00'

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General

DEUDA PUBLICA 0708
DOLARES E DEL BCR PENSION OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA
Atención: Superintendencia de Pensiones
Registro Profesional: 38834
Contador: Núñez Carranza Deyber Hernán
Estado de Flujos de Efectivo
2024-02-06 12:43:53 -0600

CONTADOR PRIVADO INCORPORADO COSTA RICA
Núñez Carranza Deyber Hernán
CPI No. 38834

TIMBRE ¢300

TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: F79ZscXJ
https://timbres.contador.co.cr

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares B
(Administrado por BCR Pensión, Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022)
(en dólares Estadounidenses sin centavos)

Nota 1. Resumen de operaciones y principales políticas contables

Resumen de Operaciones - El Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares B ("el Fondo"), administrado por BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. ("la Operadora"), fue autorizado para operar en el mes de octubre de 2008.

Su operación se encuentra regulada por las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), así como por la Ley Reguladora del Mercado de Valores, la Ley de Protección al Trabajador y el reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador (el Reglamento).

El propósito del Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares B es poner a disposición de los afiliados un plan individual de acumulación para pensión, regulado por las normas establecidas en la Ley de Protección al Trabajador, con el propósito de invertir los recursos que reciba de los afiliados y cotizantes y capitalizar los rendimientos producto de dichas inversiones tan pronto como estos se devengan. Los recursos para este Fondo son recaudados directamente por la Operadora de Pensiones.

A partir del 31 de octubre de 2008, se procedió a realizar el traslado de los fondos de pensión del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias, el cual responde al acuerdo establecido por el Consejo para la Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) mediante el acuerdo CNS-129-05 de la sesión 488-2005, publicada el 11 de febrero de 2005 en la Gaceta y comunicado de la Superintendencia de Pensiones SP-540- 2008, del 3 de marzo de 2008.

Mediante el acuerdo SP-A-099, la Superintendencia dictó las pautas para realizar la separación operativa de los fondos, por lo que al 31 de octubre de 2008 se realizó el traslado de inversiones, productos por cobrar, saldos bancarios y cuentas de los afiliados de los recursos del Plan A al Plan B. Dichos movimientos de salida se generaron después del cobro e imputación en la cuenta individual, del movimiento correspondiente al cobro de comisión por administración de todo el mes de octubre.

Como resultado de esta separación, la Operadora administra los siguientes fondos dentro del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias:

- El Fondo A o Fondo Líquido, cuyos recursos pertenecen a todo aquel afiliado que cumpla con lo establecido en el Artículo No. 73 de la Ley N° 7983. Este Fondo mantendrá un horizonte de inversión de corto plazo, dada la liquidez requerida por sus afiliados.
- El Fondo B o No Líquido, que mantiene un horizonte de inversión de más largo plazo que el Fondo A Líquido, dado que sus afiliados únicamente pueden realizar retiros parciales una vez cada 12 meses, que no excedan el 30% del total acumulado en su cuenta individual. La cuenta de capitalización individual que se encuentre en el Fondo B No Líquido, se traslada al Fondo A Líquido, a partir del momento en que el afiliado pueda realizar retiros tanto parciales como totales, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 30 de la Ley de Protección al Trabajador y en el Artículo No. 55 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, el Banco de Costa Rica fue autorizado a operar planes de pensiones complementarias mediante la constitución de una sociedad especializada a cargo de un gerente específico. La operación y administración que esa sociedad haga de los fondos de pensiones está separada de la Operadora y los fondos deben manejarse en forma independiente, al igual que sus registros de contabilidad.

Regulaciones - Las principales disposiciones que regulan al Fondo están contenidas en el Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador, y estas son supervisadas por la SUPEN.

Estado de Cumplimiento - Los estados financieros del Fondo fueron preparados de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia de Pensiones y, en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases de Presentación – La normativa actual requiere registrar las inversiones de acuerdo al modelo de negocio desarrollado para el fondo administrado en apego a la clasificación de la NIIF 9.

El Reglamento de Información Financiera destaca que, según la NIIF 9, la compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación. Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración: a) Costo amortizado: en esta clasificación los activos financieros no registran valor razonable. b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral: la valoración de cada instrumento clasificado en esta categoría es registrado en el patrimonio. c) Valor razonable con cambios en resultados: en esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos, y el cambio en su valor razonable afecta directamente los resultados del período.

Principales Políticas Contables - Las políticas contables más importantes que sigue el Fondo se resume como sigue:

a. ***Moneda*** - Los registros de contabilidad son llevados en dólares estadounidenses (US$).

b. ***Registros de Contabilidad -*** Los recursos de cada fondo de pensión y de la Operadora son administrados en forma separada e independiente entre sí, manteniendo registros contables individuales para un mejor control de las operaciones.

c. ***Efectivo y Equivalentes de Efectivo*** - Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades.

d. ***Valuación de Inversiones en Valores***

Instrumentos financieros no Derivados

- *Clasificación* - La normativa actual requiere registrar las inversiones de acuerdo al modelo de negocio desarrollado para el fondo administrado en apego a la clasificación de la NIIF 9.

- *Medición* - Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración: a) Costo amortizado: en esta clasificación los activos financieros no registran valor razonable. b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral: la valoración de cada instrumento clasificado en esta categoría es registrado en el patrimonio. c) Valor razonable con cambios en resultados: en esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos, y el cambio en su valor razonable afecta directamente los resultados del período.

- *Reconocimiento* - El Reglamento de Información Financiera destaca que, según la NIIF 9, la compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

- *Desreconocimiento* - Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

  Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

e. ***Retiro de Activos Financieros*** – Un activo financiero es dado de baja de los estados financieros cuando el Fondo no tiene el control de los derechos contractuales que compone el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o se ceden a un tercero.

Las inversiones medidas a valor razonable que son vendidas y dadas de baja, se desconocen en la fecha de liquidación de la transacción. El Fondo utiliza el método de identificación específica para determinar las ganancias o pérdidas realizadas por la baja del activo.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

f. ***Amortización de Primas y Descuentos*** - Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de interés efectivo.

g. ***Ganancias o Pérdidas no Realizadas por Valuación*** – Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones clasificadas al valor razonable con cambios en resultados integrales son llevadas a la cuenta de patrimonio Ganancia (pérdida) no realizadas. Cuando se vende el activo financiero, al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del periodo la ganancia o pérdida neta registrada en la cuenta patrimonial.

h. ***Deterioro en el Valor de los Activos*** – BCR Pensiones cuenta con una metodología para la determinación de la pérdida esperada bajo NIIF 9, la cual ha experimentado calibraciones durante el 2023. La determinación del aumento significativo del riesgo se realiza por medio de dos factores: cambios en la calificación internacional de riesgo del emisor, emitida por calificadoras de riesgo y cambios sostenidos en los precios de los "Credit Default Swaps", asociados al emisor. Cabe destacar que la medición de la pérdida esperada se realiza por cada instrumento a la luz del riesgo del emisor, mientras que el incumplimiento se entiende únicamente cuando un emisor deja de pagar.

El registro de reconocimiento del deterioro según lo correspondiente por la NIIF 9, para el periodo 2023, se refleja bajo la siguiente composición:

Saldo al 31-12-2021	US$	**14,219**
Variación del deterioro período 2022		2,892
Saldo al 31-12-2022	US$	**17,111**
Variación del deterioro período 2023		(9,153)
Saldo al 31-12-2023	US$	**7,958**

i. Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua de los activos a lo largo de la vida útil.

j. ***Uso de Estimaciones*** - La preparación de los estados financieros de acuerdo con la normativa emitida por el CONASSIF y la SUPEN requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el periodo. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

k. ***Límites de Inversión*** - Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gestión de Activos y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones de la Operadora.

l. ***Errores*** - La corrección de errores que se relacionan con periodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo. El importe de las correcciones que se determine que son del periodo corriente es incluido en la determinación del resultado del periodo. Los estados financieros de periodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

m. ***Periodo Económico -*** El periodo económico del Fondo inicia el 1° de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

n. ***Productos por Cobrar*** - Los productos por cobrar se registran sobre la base de acumulación.

o. ***Ingresos por Intereses*** - Los ingresos por intereses son reconocidos en el estado de operaciones sobre la base de devengado, dependiendo de la proporción del tiempo transcurrido, usando el rendimiento efectivo del activo. El ingreso por interés incluye la amortización de la prima o el descuento, costos de transacción o cualquier otra diferencia entre el valor inicial de registro del instrumento y su valor en la fecha de vencimiento calculado sobre la base de interés efectivo.

p. ***Gastos*** - Todos los gastos se reconocen en el estado de resultados integrales sobre la base de devengado, excepto por los costos de transacción incurridos en la adquisición de una inversión, los cuales son incluidos como parte del costo de esa inversión. Los costos de transacción incurridos en la disposición de inversiones se deducen del producto de la venta.

q. ***Impuesto sobre la Renta*** - Los recursos bajo administración de la Operadora en los fondos de pensión están exentos de pago por concepto del impuesto sobre la renta.

r. ***Valor Cuota*** - El valor cuota se determina diariamente al final del día de acuerdo con la variación de los activos menos pasivos entre el número de cuotas del día y se utiliza al día siguiente para calcular el número de cuotas representativas de los aportes recibidos de cada afiliado según lo establecido por la SUPEN.

s. ***Determinación del Valor de los Activos Netos y el Rendimiento de los Fondos*** – Los activos netos del Fondo son determinados por la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales. Entre los activos totales sobresalen las inversiones disponibles para la venta, las cuales están valoradas a su valor de mercado e incluyen los saldos pendientes de amortizar de sus primas o descuentos.

El precio del valor de cada cuota se calcula mediante la división de los activos netos entre el número de cuotas. La variación entre el promedio de los valores cuotas de un mes con relación al promedio de los valores cuota del mismo mes del año anterior, determina la rentabilidad anual del Fondo, de acuerdo con la metodología establecida por la Superintendencia de Pensiones en la circular SP-A-008.

t. ***Rentabilidad del Fondo*** - El cálculo de la rentabilidad mensual del Fondo se efectúa de acuerdo con la metodología establecida por la SUPEN, en donde se definen las disposiciones generales acerca del cálculo de la rentabilidad de los fondos administrados. Este rendimiento resulta de la variación del valor cuota promedio de los últimos doce meses.

La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto es la dispuesta por la SUPEN para determinar los rendimientos diarios del Fondo, lo cual se verifica mediante la conciliación de la totalidad de las cuotas acumuladas del activo de afiliados en relación con el archivo neto del Fondo.

De acuerdo con esa metodología la rentabilidad histórica del Fondo en diciembre 2023 y diciembre de 2022 es de 5.78% y 5.70% respectivamente

u. ***Comisiones Política de Distribución de Rendimientos*** - El Fondo distribuye los rendimientos diariamente a través del cambio en el valor cuota, y los paga en el momento de liquidación de las cuotas a sus afiliados. Con la entrada en vigencia de la valoración de las carteras a precio de mercado, cuando existen ganancias o pérdidas netas no realizadas, estas se distribuyen diariamente, incorporándose en la variación del valor de las cuotas de participación.

v. ***Comisión por Administración*** - El Fondo debe cancelar a la Operadora una comisión por la administración de los fondos, calculada sobre el rendimiento diario del Fondo. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente. Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo le paga a la Operadora una comisión del 1.00% anual sobre el saldo administrado del Fondo.

En el SP-R-1396-2012 la Superintendencia autorizó el cambio de esquema de comisión para los fondos voluntarios pasando de rendimientos a saldo administrados.

w. ***Aportes Recibidos por Asignar*** - Los aportes de los afiliados y cotizantes a los Fondos de Pensiones, se registran en las cuentas individuales. En aquellos casos en que no se cuente con la identificación del afiliado, el aporte se registra transitoriamente en la cuenta de “aportes por aclarar”, en tanto se corrobora la identidad del afiliado. Cuando esto sucede los aportes se trasladan a las cuentas individuales correspondientes.

x. ***Custodia de Valores*** - La Operadora tiene la política de depositar diariamente en una custodia especial con el Banco de Costa Rica, denominado BCR CUSTODIO, los títulos valores que respaldan la cartera de inversiones. Mensualmente se concilian las inversiones custodiadas pertenecientes al Fondo con los registros de contabilidad.

Nota 2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo se compone de cuentas corrientes y de ahorros por US$194,329 y US$139,264 respectivamente.

Nota 3. Composición del portafolio de inversiones

La composición de la cartera de inversiones por sector al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023			
Criterio	**Límite Máximo**	**Porcentaje Inversión**	**Exceso o Faltante**
Valores emitidos por:			
Efectivo	100.00%	2.93%	97.07%
Emisores extranjeros privados	25.00%	0.00%	25.00%
Emisores extranjeros públicos	25.00%	0.00%	25.00%
Gobiernos y BCCR	80.00%	52.69%	27.31%
Privado	100.00%	40.93%	59.07%
Resto del Sector Público	20.00%	1.88%	18.12%

La composición de la cartera de inversiones por tipo de emisor es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023			
Criterio	**Límite Máximo**	**Porcentaje Inversión**	**Exceso o Faltante**
Valores de emisores contemplados en el Artículo No.17 del Reglamento de Gestión de Activos, según la calificación riesgo:			
BDAVI (AAA)	10.00%	4.45%	5.55%
BIMPR (AA)	10.00%	5.28%	4.72%
BPROM (AA)	10.00%	5.34%	4.66%
EFECT (Efectivo)	100.00%	2.93%	97.07%
FGSFI (AA)	10.00%	0.63%	9.37%
MADAP (AA)	10.00%	6.77%	3.23%
MUCAP (AA)	10.00%	6.71%	3.29%
RECOP (AA)	10.00%	1.88%	8.12%
SJSFI (AA)	10.00%	0.30%	9.70%
BCT (Sin Calificación)	10.00%	1.51%	8.49%
BDAVI (Sin Calificación)	10.00%	2.87%	7.13%
FMONG (Sin Calificación)	10.00%	1.52%	8.48%
G (Sin Calificación)	60.00%	56.90%	3.10%
MADAP (Sin Calificación)	10.00%	0.60%	9.40%
MUCAP (Sin Calificación)	10.00%	0.75%	9.25%

La composición de la cartera de inversiones por grupo financiero o interés privado es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023			
Criterio	Límite Máximo	Porcentaje Inversión	Exceso o Faltante
Banco BCT	10.00%	1.51%	8.49%
Banco Davivienda	10.00%	7.32%	2.68%
Banco Promerica	10.00%	5.34%	4.66%
Efectivo	100.00%	2.93%	97.07%
Financiera Monge S.A.	10.00%	1.52%	8.48%
Grupo Bac San José	10.00%	0.30%	9.70%
Grupo IMPROSA	10.00%	5.91%	4.09%
Mutual Alajuela	10.00%	7.38%	2.62%
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	10.00%	7.46%	2.54%
Refinadora Costarricense de Petróleo	10.00%	1.88%	8.12%
Sin grupo económico	100.00%	56.90%	43.10%

La composición de la cartera de inversiones por sector al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022			
Criterio	Límite Máximo	Porcentaje Inversión	Exceso o Faltante
Valores emitidos por:			
Efectivo	100.00%	2.33%	97.67%
Emisores extranjeros privados	25.00%	0.00%	25.00%
Emisores extranjeros públicos	25.00%	0.00%	25.00%
Gobiernos y BCCR	80.00%	51.95%	28.05%
Privado	100.00%	42.30%	57.70%
Resto del Sector Público	20.00%	2.03%	17.97%

La composición de la cartera de inversiones por tipo de emisor es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022			
Criterio	Límite Máximo	Porcentaje Inversión	Exceso o Faltante
Valores de emisores contemplados en el Artículo No.17 del Reglamento de Gestión de Activos, según la calificación riesgo:			
BDAVI (AAA)	10.00%	3.97%	6.03%
BPROM (AA)	10.00%	5.93%	4.07%
BSJ (AAA)	10.00%	4.02%	5.98%
EFECT (Efectivo)	100.00%	2.33%	97.67%
FGSFI (A)	5.00%	0.93%	4.07%
MADAP (AA)	10.00%	4.28%	5.72%

Al 31 de diciembre de 2022			
Criterio	Límite Máximo	Porcentaje Inversión	Exceso o Faltante
MUCAP (AA)	10.00%	4.72%	5.28%
PRIVA (A)	10.00%	5.87%	4.13%
PSFI (AA)	10.00%	1.31%	8.69%
RECOP (AAA)	10.00%	2.03%	7.97%
BCT (Sin Calificación)	10.00%	4.85%	5.15%
BSJ (Sin Calificación)	10.00%	2.07%	7.93%
FCRED (Sin Calificación)	10.00%	1.34%	8.66%
G (Sin Calificación)	60.00%	54.98%	5.02%

La composición de la cartera de inversiones por grupo financiero o interés privado es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022			
Criterio	Límite Máximo	Porcentaje Inversión	Exceso o Faltante
Banco BCT	10.00%	4.85%	5.15%
Banco Davivienda	10.00%	3.97%	6.03%
Banco Popular	10.00%	1.31%	8.69%
Banco Promerica	10.00%	5.93%	4.07%
Efectivo	100.00%	2.33%	97.67%
Financiera Credilat S.A.	10.00%	1.34%	8.66%
Grupo Bac San José	10.00%	6.09%	3.91%
Grupo Improsa	10.00%	0.93%	9.07%
Mutual Alajuela	10.00%	4.28%	5.72%
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	10.00%	4.72%	5.28%
Prival Bank	10.00%	5.87%	4.13%
Refinadora Costarricense de Petróleo	10.00%	2.03%	7.97%
Sin grupo económico	100.00%	54.98%	45.02%

Nota 4. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre las inversiones en valores se detallan así:

		2023	2022
Al valor razonable con cambios en otro resultado integrales			
Ministerio de Hacienda	US$	3,494,837	3,102,579
Otros emisores del sector público		124,434	121,298
De entidades financieras		2,374,156	2,212,274
De entidades no financieras			
Al valor razonable con cambios en resultados			
De entidades financieras del país		61,980	133,244
En entidades del sector público del país		278,913	180,227
Total	**US$**	**6,334,320**	**5,749,622**

Al 31 de diciembre las inversiones en valores se detallan según su emisor así:

	2023	2022
Valores de Hacienda	bde44 - tp$	tp$- bde45
Valores Emitidos Entidades Financieras	b23b5 - bd10$ - bdj1$- bmay2 - bmay5 - bmn2$ - bpm05 - bpm9$ - cdp$ - ci$ - cph$	bd10$- bmn2$- bmy4$- bp$36- bpl$1-bsjeh-cdp$-bpm05- bpm06-ci$
Valores de Entidades Financieras del País	F2012 - cre$1	cre$1- F1708
Valores de Entidades No Financieras	bra2$	bra2$

Nota 5. Cuentas y productos por cobrar

Al 31 de diciembre las cuentas y productos por cobrar se detallan así:

		2023	2022
Cuentas por cobrar (2)	US$	13,604	9,893
Productos por cobrar sobre inversiones (1)		90,429	73,721
Total	US$	**104,033**	**83,614**

(1) Los saldos corresponden a instrumentos financieros vencidos en el último día de diciembre y son liquidados el primer día hábil de enero del año siguiente.

(2) De acuerdo al artículo 72 de la Ley de Protección al Trabajador, se considera como beneficios fiscales la exención de los impuestos referidos en el artículo 18 y en el inciso c) del artículo 23 de la Ley sobre el Impuesto sobre la renta, los intereses, los dividendos, las ganancias de capital y cualquier otro beneficio que produzcan los valores en moneda nacional o en moneda extranjera, en los cuales las entidades autorizadas inviertan los recursos de los fondos que administren.

Por lo tanto, al recibir los montos pactados de los contratos de los títulos valores en los fondos administrados, no se considera el monto total bruto, tomando en cuenta que el monto del impuesto de renta no se incluye dentro de ese pago. De este modo, la entidad de custodio procede con la gestión de cobro del impuesto de renta por medio de Interclear o el Sistema de Anotación en cuenta, para así proceder con el monto total de los réditos de las inversiones que se establece en la legislación.

De este modo, los auxiliares del impuesto de la renta por cobrar en cada uno de los fondos administrados son el punto de control para el registro de cada una de las inversiones.

Nota 6. Comisiones por pagar

Las comisiones por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por US$5,559 y US$5,024, respectivamente, corresponden a sumas adeudadas a la Operadora por la administración de los recursos del Fondo.

Nota 7. Patrimonio

Al 31 de diciembre el patrimonio se compone de:

		2023	2022
Cuentas de capitalización individual (1)	US$	6,577,706	6,004,225
Aportes recibidos por asignar		208	538
Ajustes al Patrimonio (2)		49,209	(37,287)
Total	US$	**6,627,123**	**5,967,476**

(1) Acumulación de aportes individualizados por afiliados.
(2) Considera ganancias o pérdidas no realizadas por instrumentos con valor razonable con cambios en otros resultados integrales y la estimación por deterioro.

Durante el período 2023, se registró un monto de US$5,807 como ganancia neta realizada por venta de inversiones trasladada al estado de resultados (US$1,060 para el período 2022), así como el monto de US$89,841 en Otros Resultados Integrales del período por ajustes en el valor de las inversiones del fondo (US$(185,116) para el período 2022).

Nota 8. Ingresos financieros

Por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre los ingresos del Fondo se detallan así:

		2023	2022
Ingresos financieros por efectivo y equivalentes de efectivo		47	0
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	US$	367,862	266,102
Ganancia por valoración de instrumentos financieros		4,370	20,216
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros		1,048	1,317
Ganancia por diferencial cambiario y unidades de desarrollo		10	19,138
Ingresos por disminución de estimación		10,578	4,439
Total	US$	**383,915**	**311,212**

Nota 9. Gastos financieros

Por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre los gastos del Fondo se detallan así:

		2023	2022
Pérdida por valoración de instrumentos financieros	US$	17,573	19,779
Pérdida en la negociación de instrumentos financieros		6,854	2,378
Gasto por estimación de deterioro (nueva)		1,436	7,337
Total	**US$**	**25,863**	**29,494**

Nota 10. Cuentas de orden

Las cuentas de orden del Fondo al 31 de diciembre presentan el valor nominal de los títulos valores y sus respectivos cupones; el detalle es el siguiente:

		2023	2022
Valor nominal de los Títulos en custodia	US$	5,846,000	5,441,000
Valor nominal de los Cupones en custodia		2,265,690	897,397
Total	US$	**8,111,690**	**6,338,397**

Nota 11. Conciliación del estado de flujos de efectivo

Las NIIF requieren la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo revelados en el estado de flujos de efectivo y los saldos en estado de situación financiera:

		2023	2022
Cuentas corrientes y de ahorros	US$	194,329	139,264
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	US$	**194,329**	**139,264**

Nota 12. Transacciones con la operadora y sus partes relacionadas

Al 31 de diciembre los saldos y transacciones con la Operadora y con sus partes relacionadas, se detallan como sigue:

		2023	2022
Activos			
Disponibilidades – Banco de Costa Rica	US$	1,000	1,453
Pasivos			
Comisiones por pagar – BCR Pensión Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.	US$	5,559	5,024

Ingresos		**2023**	**2022**
Intereses sobre saldos cuenta corriente – Banco de Costa Rica	US$	1	0
Gastos			
Comisiones Ordinarias- BCR Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.	US$	62,887	56,760

Nota 13. Administración de riesgos de instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. Las actividades de la Operadora se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, el balance de situación del Fondo se compone principalmente de instrumentos financieros.

La Junta Directiva de la Operadora tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgos de los instrumentos financieros. Para tal efecto, ha establecido ciertos comités, para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesto el Fondo; entre estos comités están los siguientes: Comité de Riesgos, Comité de Inversiones, Comité Corporativo de Valoración y Comité Corporativo de Cumplimiento.

Adicionalmente, la Operadora está sujeta a las regulaciones y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), en lo concerniente a concentraciones de riesgos, liquidez y capitalización, entre otros.

La administración del riesgo es de carácter obligatorio según el Reglamento de Gestión de Activos emitido por la SUPEN. Dada esta situación, la Operadora cuenta con la Unidad Integral de Riesgos, la cual brinda el servicio de monitoreo e identificación de los riesgos inherentes en la gestión de la Operadora.

También se creó el Comité de Riesgos, el cual sesiona mensualmente y es responsable de dar seguimiento a las políticas dictadas sobre la materia y las recomendaciones que emanan de la Unidad Integral de Riesgos.

El fondo administrado por la Operadora está expuesto a diferentes riesgos, entre ellos, los más importantes:

a) Riesgo crediticio
b) Riesgo de liquidez
c) Riesgo de mercado
    c.1) Riesgo de tasa de interés

a. ***Riesgo Crediticio***

Corresponde al riesgo de que un emisor incumpla el pago de las obligaciones correspondientes al principal y los cupones de los valores emitidos en las fechas pactadas. El riesgo crediticio aparte de ser valorado con la calificación de riesgo correspondiente, es analizado por el Comité de Inversiones atendiendo las recomendaciones del Comité de Riesgo y la Unidad Integral de Riesgo. A la fecha del balance de situación no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito que no sea el Gobierno de Costa Rica.

Es el riesgo de que el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad de la Operadora no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer a sus acreedores, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Operadora adquirió u originó el activo financiero respectivo.
Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen los siguientes límites:

Calidad crediticia (máx)
1.29

Respecto al riesgo de crédito, la calidad crediticia ponderada es la calificación máxima que un fondo puede obtener en función de los ratings crediticios que poseen los valores que lo componen. Se calcula el rating medio asignado por agencias calificadoras específicas a los títulos de la cartera del fondo. A cada rango de rating se le asigna un resultado numérico y se calcula una media.

Los Comités respectivos asignados por la Junta Directiva, vigilan periódicamente la condición financiera de los deudores y emisores respectivos, que involucren un riesgo de crédito para la Operadora.

La Operadora ha establecido algunos procedimientos para administrar el riesgo de crédito, según se resume a continuación:

- **Límites de Concentración y Exposición**

  Se podrá invertir en emisores nacionales, tales como el Ministerio de Hacienda, Banco Central de Costa Rica, instituciones del sector público no financiero, entidades financieras públicas y privadas, empresas privadas y vehículos de inversión como fondos de inversión y procesos de titularización con calificación de riesgo “A” o superior, según los términos de equiparación utilizados por la Superintendencia de Pensiones.

  En el caso de inversiones en emisores extranjeros, se podrá invertir en Gobiernos, Ministerios de Hacienda o del Tesoro, Bancos Centrales y agencias gubernamentales de países miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en idioma inglés), de la Unión Europea, a las entidades que emitan valores bajo la regulación y supervisión de éstos, así como a los organismos multilaterales, corporaciones privadas y vehículos de inversión previstos en la normativa vigente y que cumplan con las condiciones regulatorias establecidas.

En todo caso, los activos elegibles deberán contar con una calificación de riesgo según las agencias calificadoras de riesgo internacional. En el caso de valores emitidos localmente, aplicarán las calificaciones equiparadas por la Superintendencia de Pensiones para tal efecto.

- **Desarrollo y Mantenimiento de Evaluación de Riesgo**

La Jefatura de Riesgo informará mensualmente o cuando así lo requiera al Comité de Riesgos, la exposición global y por tipo de riesgos de los fondos administrados.

El Comité de Riesgo informará trimestralmente a la Junta Directiva y mensualmente al Comité de Inversiones, o antes de ser necesario, los eventos o situaciones relevantes que se presenten y que pudieran producir resultados sustanciales en los niveles de riesgos existentes.

- **Revisión de Cumplimiento con Políticas**

En este sentido, se da seguimiento a la evolución de las calificaciones de riesgo emitidas por agencias calificadoras reconocidas internacionalmente y aquellas autorizadas por la Superintendencia General de Valores, considerando el acuerdo de equiparación de calificaciones emitido por la Superintendencia de Pensiones.

Los informes incluirán la exposición asumida a los distintos riesgos y los posibles efectos negativos en la operación de la entidad, así como también la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos. Adicionalmente, deberá contemplar las medidas correctivas a implementar, tomando para ello en cuenta los controles previstos en los procedimientos de administración de riesgos.

En el caso del riesgo de crédito, para la cartera de inversiones, cuya exposición se encuentra en la *Nota 3. Composición del portafolio de inversiones*, se cuenta con una metodología para la determinación de la pérdida esperada bajo NIIF 9, la cual ha experimentado calibraciones durante el 2023. La determinación del aumento significativo del riesgo se realiza por medio de dos factores: cambios en la calificación internacional de riesgo del emisor, emitida por calificadoras de riesgo y cambios sostenidos en los precios de los “Credit Default Swaps”, asociados al emisor. Cabe destacar que la medición de la pérdida esperada se realiza por cada instrumento a la luz del riesgo del emisor, mientras que el incumplimiento se entiende únicamente cuando un emisor deja de pagar.

Con respecto al riesgo de contraparte de la cartera de inversiones, mensualmente se monitorea el cumplimiento de los límites internos de inversión por emisor y se realizan análisis individuales de los diferentes emisores. Adicionalmente, a partir de enero 2020, se inicia con el cálculo de la pérdida esperada para la cartera de inversiones bajo la metodología de NIIF 9; lo anterior permite contar con una reserva de recursos para mitigar eventuales incumplimientos que pudieran presentarse en el portafolio, manteniendo en este sentido un perfil conservador. Para el cierre de diciembre 2023, la pérdida esperada de la cartera de inversiones correspondió al 0.18% de la cartera, mientras que al cierre de setiembre 2023 fue de 0.14%.

BCR Pensiones pérdida esperada de la cartera de inversiones
Por moneda
Setiembre 2023 y Diciembre 2023

Corrección de valor por pérdidas	Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses	Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	Activos financieros con deterioro crediticio
Corrección de valor por pédidas al 30 de Setiembre de 2023			
Colones	0	0	0
Dólares	9,586	0	0
Udes	0	0	0
Corrección de valor por pédidas al 30 de Diciembre de 2023			
Colones	0	0	0
Dólares	7,958	0	0
Udes	0	0	0
Transferencia a pérdidas crediticias esperadas durante 12 meses			
Colones	0	0	0
Dólares	(1,627)	0	0
Udes	0	0	0

Los montos de deterioro para las inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales para el 31 de diciembre 2023 y 2022 son los siguientes:

Cifras 2023

Moneda	Valor razonable con cambios en otros resultados integrales	Total
Dólares	7,958	7,958

Cifras 2022

Moneda	Valor razonable con cambios en otros resultados integrales	Total
Dólares	17,111	17,111

b. ***Riesgo de Liquidez***

Corresponde a la pérdida potencial en el valor del portafolio por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La forma de gestionar el riesgo de liquidez es mediante el cálculo del coeficiente de liquidez y el calce de plazos. Asimismo, las carteras poseen un alto porcentaje de títulos de gobierno con una alta bursatilidad, lo cual disminuye la exposición a una situación de liquidez, ya que en caso de requerirse dichos activos son de fácil negociación.

El segmento de liquidez se refiere a activos de corto plazo que actúan como un buffer (amortiguador), para hacer frente a las necesidades de liquidez. Las inversiones de este portafolio corresponden a instrumentos del mercado monetario con madurez de hasta un año, para responder a los retiros que autoriza la normativa imperante.

En este sentido, se analiza con particular atención lo contemplado en el Artículo 4 bis del Reglamento de Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas, dada la existencia de contratos pertenecientes al Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias que pueden ejercer retiros totales o parciales (Fondo A), que se administrarán en un fondo separado de aquellos que no tengan esta posibilidad (Fondo B).

Al 31 de diciembre de 2023, los vencimientos de las inversiones se detallan como sigue:

Instrumento	Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	Valor en libros
Costo	1,866,747	2,168,437	620,509	1,673,301	6,328,994
Primas o descuentos	(4,746)	(9,874)	(3,628)	(3,612)	(21,860)
Ganancias y/o pérdidas por valoración **	(3,465)	4,435	7,685	18,531	27,186
Total	**1,858,536**	**2,162,998**	**624,566**	**1,688,220**	**6,334,320**

Al 31 de diciembre de 2022, los vencimientos de las inversiones se detallan como sigue:

Instrumento	Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	Valor en libros
Costo	2,597,664	2,414,038	608,824	214,468	5,834,994
Primas o descuentos	(18,031)	(13,675)	(1,842)	3,060	(30,488)
Ganancias y/o pérdidas por valoración **	(13,857)	(32,425)	(10,777)	2,175	(54,884)
Total	**2,565,776**	**2,367,938**	**596,205**	**219,703**	**5,749,622**

Administración del Riesgo de Liquidez

Las políticas de administración de riesgo establecen un límite de liquidez, el cual determina que se mantendrá un nivel de liquidez máximo para hacer frente a las necesidades de inversiones y a las características del plan de pensiones según la necesidad generada por la naturaleza misma del fondo administrado.

Todas las políticas y procedimientos están sujetos a la revisión y aprobación de la Junta Directiva quien ha establecido niveles de liquidez mínimos sobre la proporción mínima de fondos disponibles, para cumplir con las necesidades de los fondos.

Cada fondo posee un nivel de liquidez que responde a la naturaleza de su operación. Igualmente, poseen una cartera de activos a corto plazo e inversiones líquidas para asegurarse que mantiene la suficiente liquidez. Para tales efectos se ha establecido el siguiente indicador:

Índice de liquidez
Menor o igual a 3.64% del valor de mercado del fondo, evaluándose de forma diaria

Exposición del Riesgo de Liquidez

Adicionalmente, y dada la naturaleza de las carteras de los fondos gestionados, para la administración del riesgo de liquidez, la Operadora ha establecido índices que permitan determinar los niveles de liquidez. Para la evaluación de este riesgo se utilizan los siguientes indicadores:

- El índice de bursatilidad de los instrumentos de inversión.
- La permanencia de los saldos.

A continuación se detallan los índices correspondientes del Fondo Voluntario Dólares B, al 31 de diciembre, como sigue:

	2023	2022
Promedio del período	98.54%	96.21%
Mínimo del período	97.14%	78.97%
Máximo del período	99.45%	99.49%

c. *Riesgo de Mercado*

Se relaciona con la pérdida potencial en el valor del portafolio por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices. El objetivo de la administración del riesgo de mercado, es el de administrar y vigilar las exposiciones de riesgo, y que las mismas se mantengan dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.

Las políticas de administración de riesgo disponen el cumplimiento con límites por tipo de fondo.

Administración de Riesgo de Mercado

La Operadora administra la exposición al riesgo de mercado. A continuación se describen los factores utilizados como parámetros de política en este tipo de riesgo:

- *Valor en Riesgo (VaR)* - El valor de los activos financieros se estima con modelos de valuación, cuyas variables se denominan factores de riesgo. Los factores de riesgo son variables aleatorias que fluctúan en función del mercado, cuyos movimientos inciden directamente en los precios de los activos del portafolio, provocando plusvalías o minusvalías.

  Por ello, se establece para la medición y cuantificación del riesgo de mercado la técnica estadística de Valor en Riesgo (VaR), la cual permite estimar la pérdida derivada de los movimientos en los factores de riesgo, con distintos niveles de confianza, según la naturaleza del fondo y lo establecido por el Órgano de Dirección.

  Simulación a Condiciones Extremas (Stress Testing) - Se realizan simulaciones bajo escenarios extremos con el fin de evaluar las pérdidas potenciales ante tales condiciones. Los escenarios estandarizados se repetirán de forma periódica (un mes o menor) de tal manera que siempre se pueda comparar cómo se van comportando las carteras.

También la Operadora mantiene exposición en operaciones en moneda extranjera, donde las mismas están expuestas al riesgo correspondiente a las tasas de cambio. Para la gestión de riesgos cambiarios, se clasifica el análisis de la exposición del riesgo por fondo, considerando la intencionalidad de la operación, así como los factores de riesgo implícitos en los diferentes tipos de operaciones, pudiéndose aplicar las metodologías apropiadas de acuerdo con su naturaleza: operaciones al contado, reportos y recompras, y divisas.

La Junta Directiva de la Operadora ha determinado que todo lo referente al tema de riesgo de mercado sea manejado y monitoreado directamente por el Comité de Riesgos, el cual está conformado por personal ejecutivo; este comité es responsable por el desarrollo de políticas para el manejo de los riesgo de mercado, y también revisar y aprobar la adecuada implementación de las mismas.

A continuación se detalla un ejercicio de riesgo de tasa y riesgo de tipo de cambio que se realiza a los fondos, en donde se muestra el efecto que generaría en el portafolio, los cambios que se tienen proyectados en las tasas y tipo de cambio.

Fondo	BO
Valor Actual :	5,705,410.15
Valor Estresado :	6,133,315.91
Efecto absoluto en valor actual:	427,905.76
Efecto relativo en valor actual:	7.50%

Nota: Variación tipo de cambio: Apreciación 7%. Variación tasas: -2%

Exposición al Riesgo de Mercado - Portafolio para Negociar - La principal herramienta utilizada por la Operadora para medir y controlar la exposición al riesgo de mercado, es la herramienta de medición del "Valor en Riesgo" (VaR – "Value at Risk"); la función de la misma es determinar la pérdida estimada que pueda surgir dentro del portafolio, en un período de tiempo determinado, lo cual se denomina período de tenencia ("holding period"), que se puede ver influenciado por los movimientos adversos del mercado, de allí que se determine una probabilidad específica, la cual sería el nivel de confianza ("confidence level") que se utilice dentro del cálculo del VaR.

El modelo de VaR utilizado por la Operadora está basado principalmente en una metodología paramétrica, según los parámetros definidos por el Órgano de Dirección y la naturaleza de los fondos. No obstante, el ente supervisor establece un VaR de simulación histórica a un horizonte temporal de 21 días con un 95% de confianza. Para determinar las premisas utilizadas en este modelo se ha tomado información del mercado de 500 observaciones para atrás.

Aunque el modelo de VaR es una herramienta importante en la medición de los riesgos de mercado, las premisas utilizadas para este modelo presentan algunas limitantes, las cuales se indican a continuación:

- El período de espera indicado de 30 días asume que es posible que se cubran o dispongan algunas posiciones dentro de ese período, lo cual considera que es una estimación real en muchos de los casos, pero quizás no considere casos en los cuales pueda ocurrir una iliquidez severa en el mercado por un tiempo prolongado.

- El nivel de confianza indicado del 99% podría no reflejar las pérdidas que quizás puedan ocurrir alrededor de ese nivel. Por lo general, este modelo utiliza un porcentaje, el cual supone que la probabilidad de pérdidas no podría exceder el valor del VaR.

- El uso de información histórica es la base para determinar el rango de resultados a futuro, ya que quizás no se podría cubrir posibles escenarios, especialmente los de una naturaleza en especial.

La Operadora utiliza los límites del VaR para los riesgos de mercado identificados. La estructura de los límites del VaR está sujeta a revisión y aprobación semestral por parte de la Junta Directiva y es analizado mensualmente en el Comité de Riesgo.

El cuadro a continuación, presenta un resumen del cálculo del VaR para cada portafolio a la fecha de los estados financieros:

		Al 31 de diciembre	**Mínimo**	**Máximo**	**Promedio**
Riesgo de mercado	2023	1.41%	0.78%	1.41%	1.18%
	2022	0.84%	0.83%	2.85%	1.61%

Las limitaciones de la metodología del VaR son reconocidas; sin embargo, esa metodología es complementada con otras estructuras de sensibilidad de límites, incluyendo límites para tratar riesgos potenciales de concentración dentro de cada portafolio para negociación. Adicionalmente, la Operadora utiliza pruebas de stress sobre el modelo, para medir el impacto financiero en varios escenarios correspondientes a portafolios para negociación individual, como también a nivel de la posición total de la entidad.

A continuación se presentan detalladamente la composición y análisis de cada uno de los límites sobre este riesgo:

Valor en riesgo (máx)
1.84%

c.1. Riesgo de Tasa de Interés

Este riesgo se define como la probabilidad de reinvertir los vencimientos a rendimientos menores a los actuales. Es difícil de administrar ya que se deriva de condiciones de mercado (riesgo sistémico). La Unidad de Riesgo, analiza mediante metodologías estadísticas y financieras (duración, duración modificada, convexidad y VaR) el impacto de las variaciones en las condiciones económicas en los fondos, haciendo las observaciones al Comité de Riesgos, con el fin de que hagan las recomendaciones concretas para mitigar las posibles pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2023, el calce de plazos y tasas de interés sobre los activos y pasivos se detalla como sigue:

Tasa Promedio		De 1 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	De 361 a 720	Mas 720	Total
6.69%	US$	874,248	177,374	328,762	299,796	1,032,990	3,621,150	6,334,320

Al 31 de diciembre de 2022, el calce de plazos y tasas de interés sobre los activos y pasivos se detalla como sigue:

Tasa Promedio		De 1 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	De 361 a 720	Mas 720	Total
6.08%	US$	538,366	99,967	778,281	1,017,048	1,051,123	2,264,837	5,749,622

Riesgo de Tasa de Interés del Flujo de Efectivo y del Valor Razonable - El riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y el riesgo de tasa de interés de valor razonable, son los riesgos de que los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado. El Comité revisa mensualmente el nivel de exposición a tasa de interés y se monitorea diariamente por la Jefatura de Riesgo.

Al 31 de diciembre, la tabla que aparece a continuación resume la exposición de los fondos a los riesgos de la tasa de interés:

Indicador	2023	2022
Duración Modificada	3.38%	1.80%
Convexidad	24.37	7.59

Para los riesgos de tasa de interés, la Operadora ha definido implementar un porcentaje de stress de distintas magnitudes al modelo alternativo de Valor en Riesgo.

En general, el riesgo de tasa de interés para las posiciones no negociables es manejado directamente por la Jefatura de Inversiones de la Operadora, que utiliza inversiones en valores y depósitos, para manejar la posición general de las carteras administradas.

Riesgo de Precio - Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en los precios de mercado, independientemente de que estén causados por factores específicos relativos al instrumento en particular o a su emisor, o por factores que afecten a todos los títulos negociados en el mercado.

Las carteras están expuestas al riesgo de precio de los instrumentos clasificados como disponibles para la venta. Para gestionar el riesgo de precio derivado de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la Operadora diversifica las carteras, en función de los límites establecidos por la normativa vigente y la política aprobada.

d. Gestión del riesgo operacional

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas económicas debido a la inadecuación o fallas de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien, a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo tecnológico y legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.

El objetivo de la gestión del riesgo operacional está dirigido a minimizar las pérdidas financieras de la Entidad; así como, contribuir a alcanzar eficiencia y eficacia en la ejecución de los procesos y optimizar el Sistema de Control Interno de la Entidad.

La entidad, como administradora del fondo cuenta con diferentes metodologías y procedimientos para la gestión de riesgo operativo, riesgo legal y riesgo tecnológico.

Continuidad del Negocio

En cuanto a la continuidad de negocio, la entidad cuenta con un área que se encarga de la gestión de este tema. Esta área se encarga de la elaboración y actualización de aspecto importantes para la continuidad de negocio como lo son, el Análisis de Impacto al Negocio (Business Impact Analysis o BIA por sus siglas en inglés), el plan de continuidad, el procedimientos de contingencia, entre otros.

Nota 14. Diferencias en normativa contable y las NIIF

El CONASSIF ha establecido en el Reglamento de Información Financiera (acuerdo 30-18) cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo y estableció que las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad por los entes indicados en el alcance del dicho Reglamento, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en ese mismo documento.

Las diferencias más importantes entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) y las regulaciones emitidas para las entidades supervisadas son las siguientes:

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Nota 15. Normas Internacionales de Información Financiera emitidas no implementadas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con la emisión del Reglamento de Información Financiera, (acuerdo CONASSIF 6-18, antes acuerdo SUGEF 30-18) se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera en su totalidad a excepción de los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el mismo Reglamento.

No se esperan impactos significativos en los estados financieros de las normas recientemente emitidas.

Nota 16. Hechos relevantes y subsecuentes

a. Otros

Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2023 y la preparación de los estados financieros no se conocen hechos que puedan tener en el futuro una influencia o efecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones de la Operadora o en sus estados financieros.

Nota 17. Autorización para emisión de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 del Fondo fueron autorizados para emisión el 2 de enero 2024, por la administración de BCR Pensión, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

La SUPEN tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.